



INFORMACIÓN

## BOLETÍN DE PRENSA N.º 164

Universidad Central del Ecuador

# Boletín de Prensa

Quito, DM 12 de agosto de 2025

## HCU APROBÓ NUEVO REGLAMENTO PARA PERSONAL ACADÉMICO

En sesión extraordinaria del Honorable Consejo Universitario (HCU) de la Universidad Central del Ecuador aprobó el nuevo Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico. Esta normativa constituye un instrumento clave para fortalecer la carrera docente, al establecer lineamientos claros para la evaluación, promoción e incentivos del personal académico, en concordancia con el marco legal vigente y las necesidades institucionales.

El nuevo reglamento establece un marco normativo integral para regular procesos clave como el ingreso, promoción, evaluación, estabilidad laboral, escalas remunerativas y jubilación del personal académico y de apoyo académico titulado. Se trata de un avance normativo que responde a las necesidades actuales de la institución y al compromiso con una educación superior de calidad.

La rectora encargada, Julieta Logroño, explicó que el reglamento regula aspectos fundamentales de la carrera docente en concordancia con los principios de mérito, formación, experiencia, transparencia, equidad e inclusión. Asimismo, destacó que esta normativa busca garantizar derechos, brindar estabilidad laboral y reconocer los esfuerzos del personal académico a través de incentivos y estímulos adecuados.

El vicerrector Administrativo y Financiero, Silvio Toscano, resaltó la participación activa de los equipos de los vicerrectorados Académico y de Posgrado y de Investigación y Doctorados. Señaló que este proceso, una vez socializado con la comunidad académica, permitirá implementar mejoras concretas en las condiciones laborales y profesionales del cuerpo docente.

Desde la representación del estamento docente, la Ing. Paulina Viera, de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Aplicadas, calificó la aprobación del reglamento como un logro institucional que nace del compromiso con la legalidad y la mejora continua. Subrayó que este instrumento permite establecer concursos de mérito y oposición, y facilita la promoción docente en condiciones justas y transparentes.

La aprobación del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico representa un hito institucional que refuerza el compromiso de la Universidad Central del Ecuador con su planta docente, alineado a los principios de calidad, legalidad y equidad que rigen la educación superior pública del país.

(J.P.).

### CONTACTO

Dirección Comunicación  
022 524 714 | [dcc@uce.edu.ec](mailto:dcc@uce.edu.ec)